

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 6 DE JULIO DE 1994**

En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15.15 hrs. siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Eugenia Barrientos, en su calidad de conservadora subrogante del Archivo Nacional, Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y los Sres. Pedro Pierry Arrau, Sergio Martínez Baeza, Mario Paredes Gaete, Carlos Aldunate del Solar, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel Valle Gutiérrez, el Sr. Carlos Weber Bonte, como representante de la Corporación Nacional Forestal, el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico, y el Sr. Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario del Consejo. La reunión tuvo lugar en la Sala Ercilla, Biblioteca Nacional, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Excusó su inasistencia el Sr. René Morales M., el Sr. Juan Reveco B. y el Sr. Armando Moreno M.

1.- Se aprobó el acta de la sesión del 1 de Junio de 1994 con las siguientes observaciones que deben ser incorporadas a dicha acta:

a) Agregar en el párrafo 1 la asistencia del Sr. Armando Moreno M. a la sesión del Consejo.

b) Incorporar el acuerdo del Consejo respecto de enviar un oficio al Sr. Presidente del Consejo de Defensa del Estado para que esta entidad presente una denuncia al Juzgado de Letras de Constitución sobre de la destrucción de sitios arqueológicos en Quivolvo.

c) Incorporar el acuerdo en la pág. 4 de "...Nota del 19 de Mayo de 1994, de la Sra. Jacqueline Jiménez M. Habilidadación de los departamentos 25 y 28 de calle Phillips N. 84 para Sala Cuna, jardín Maternal. Se aprobó dicha habilitación por cuanto no altera la fachada del inmueble ni tampoco sus estructuras...", lo cual fue omitido involuntariamente.

2.- La Sra. Vicepresidenta dio cuenta de las siguientes materias:

a) Se recibió Decreto Supremo N. 224, del 20 de Mayo de 1994 que declara Monumento Histórico el Fuerte "Nuestra Señora de las Nieves de Boroa", de la comuna de Nueva Imperial.

b) Se recibió Decreto Supremo N.243 del 1 de Junio de 1994, que declara Monumento Histórico el "Sitio de Villarrica" en la comuna de Villarrica.

Respecto de ambas declaratorias se acuerda informar a las autoridades regionales y Sres. Diputados y Senadores.

c) Santuario de la Naturaleza Dunas de Con-Con: Acuerdo del Congreso respecto a investigar y solicitud de antecedentes del Sr. Villalobos. Sobre este asunto se acuerda enviar todos los antecedentes a los solicitantes.

3.- El Sr. Juan Eyzaguirre informa sobre los siguientes asuntos:

a) Nota del 10 de Junio de 1994, del Sr. Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes, en que informa sobre el deterioro del busto del Sr. General Sucre, en la comuna de Ñuñoa.

Se acordó manifestar al Sr. Alcalde de Ñuñoa que la denuncia del 19 de Mayo de 1994 de la Sra. Carmen Barros Alcalde fue comprobada por el Sr. Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes, y que conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N. 17.288 de 1970, se sirva tomar las medidas que procedan para reparar este deterioro.

b) Nota del 13 de Junio de 1994, del Sr. Arturo R. Solo de Zaldívar Clavel, en que solicita autorización para la extracción de restos náufragos a pique en los islotes Milnes de la XII Región.

Se acordó autorizar dicha extracción, con la condición de observar las normas establecidas por el Consejo en su oficio N. 263, del 9 de Agosto de 1993, dirigido al Sr. Director General del Territorio Marítimo y de M.M. que en la letra g) dice que el Consejo "...a fin de colaborar en las labores de custodia y vigilancia, procederá, en cada caso, a designar un representante suyo para que ayude en la descripción y custodia de las piezas y formule a este Consejo las recomendaciones que estime conducentes a una mejor toma de decisión".

c) Oficio N. 115, del 15 de Junio de 1994, del Sr. Director del Museo nacional de Historia Natural. Refiérese sobre antecedentes para el préstamo de material ictiológico al Museo de Historia Natural de Berlín, recolectado por doña Gloria Arratia.

Se acordó tomar nota del referido oficio y esperar a la respuesta del Museo de Historia Natural de Berlín sobre el mencionado préstamo.

En atención a este asunto, se acordó además solicitar a la DIBAM que prepare un borrador de normativa sobre el préstamo de piezas de arqueología y de fósiles para ser analizado por el Consejo.

d) Nota N. 183-94 del 17 de Junio de 1994, del Sr. Director del Museo Chileno de Arte Precolombino, en el que solicita el préstamo de cuatro piezas del Museo Regional de Copiapó y una del Museo Regional de La Serena, según detalle que indica, para ser exhibidas en el Museo a su cargo sobre arte precolombino de Argentina entre Noviembre de 1994 y Junio de 1995.

Se autorizó dicho préstamo con la recomendación de tomar todas las providencias del caso para el traslado.

e) Oficio N. 230, del 21 de Abril de 1994, del Sr. Director Nacional de Arquitectura, en que remite proposición de normativa para la ubicación de los monumentos de los presidentes de Chile.

Se acordó que no obstante la aprobación de dicha normativa por la Comisión de Bellas Artes, se acordó que el Sr. Mario Paredes G. converse sobre este asunto con el Sr. Alcalde Santiago para informar al Consejo.

f) Oficio N. 420 del 4 de Julio de 1994, del Sr. Director Nacional de Arquitectura, en que pide evaluar el caso y tomar medidas sobre la construcción de camarines en el entorno inmediato de la Iglesia de Matilla y lagar.

Al respecto se acordó proponer oficio del Sr. Ministro de Educación al Sr. Alcalde de Matilla para que cambie su posición sobre la ubicación de los camarines.

4.- Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza Monteiro informan los siguientes asuntos tratados en la Comisión de Arqueología:

a) Petición de la Dra. Georgia Lee de la Universidad de California, en la cual solicita autorización para prospectar arte rupestre en Isla de Pascua y determinar sus problemas de Conservación, señalando que trabajará con el Sr. José Miguel Ramírez, arqueólogo Jefe Provincial y Administrador del Parque Nacional Rapa Nui y con el Sr. Claudio Gómez, Conservador del Museo de Isla de Pascua.

Se acuerda autorizar dicho proyecto siendo co-responsables del mismo los Sres. José Miguel Ramírez y Claudio Gómez. Se debe solicitar además a la Sra. Lee que envíe al Consejo los resultados de sus anteriores publicaciones.

b) Solicitud del Sr. José Miguel Ramírez para que se autorice su investigación sobre Asentamientos Tempranos en Isla Pascua, financiada por FONDECYT y en la cual además participa el arqueólogo Christophen Stevenson.

Se acuerda aprobar dicha solicitud por adjuntar todos los antecedentes y haber sido aprobados por la comisión, con la observación de que en cada ocasión se deben informar al Consejo, con antelación al trabajo de campo, cuáles son los lugares específicos que se van a excavar en el contexto de dicho proyecto y los resultados de la prospección arqueológica del mismo.

c) Se dio cuenta del oficio de la Oficina Provincial de la CONADI en Santiago, en la cual solicita proteger los Cerros Blanco, Chena y Colorado, por ser sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas, solicitando además aclarar las competencias legales de uno y otro organismo sobre los monumentos indígenas y cómo coordinar la labor de ambas instituciones.

Se acuerda solicitar al Sr. Jefe de la Oficina Provincial de la CONADI en Santiago la pertinencia de un convenio al respecto, el cual será presentado al Sr. Director Nacional de la CONADI, no obstante que el Sr. Angel Cabeza Monteiro, asesor técnico del Consejo se reunirá con él para estudiar una coordinación para lograr una mejor conservación de los monumentos vinculados a los pueblos indígenas.

d) El Sr. Angel Cabeza informa de las gestiones realizadas por los Sres. Herman Jara, Hector Zúñiga y demás autoridades marítimas para salvar la Remolcador Poderoso y su traslado al Puerto de Talcahuano, donde fue varado y ubicado en un sitio municipal.

Se acuerda felicitar a todos los que participaron de la operación de salvataje y evitaron su hundimiento en la bahía de Valparaíso.

e) El Sr. Angel Cabeza informo de su visita a la Region de Magallanes, en donde participo en el III Congreso de Historiadores de Magallanes, en donde presento el ante-proyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales para su discusion por los especialistas regionales. En dicha ocasion se acordó solicitar la declaracion como Monumento Nacional la Iglesia de Porvenir que data de 1894.

En dicha oportunidad el Sr. Cabeza, junto con la Visitadora Especial Sra. Desanka Ursic, conservadora del Museo Regional, y el Sr. Director de CONAF se reunieron con el Sr. Intendente y el Consejo Regional y presentaron el ante-proyecto de administracion del Fuerte Bulnes, el cual fue aprobado, solicitandose la presentacion del proyecto final para su financiamiento regional.

5.- El Sr. Roberto Montandon P. leyó y explico el informe de la comision de arquitectura sobre las siguientes materias:

a) Nota N.525, del 30 de Mayo de 1994, del Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso. Solicita aprobacion del proyecto adicional en el edificio de la Plaza Sotomayor.

Se aprobó el mencionado proyecto por mantener una perfecta unidad tanto en la fachada principal de la Plaza Sotomayor como en las dos fachadas laterales de las calles Blanco y Cochrane.

b) Memorandum N. 93 del 6 de Junio de 1994, de la Sra. Conservadora (s) del Archivo Nacional. Pide autorizacion para instalar una reja en la escalinata de ingreso al Archivo Nacional, segun plano que acompaña.

Se autorizó la citada instalacion, pero se insiste en que se respete la curvatura de la escalinata.

c) Oficio N. 1743, del 8 de Junio de 1994, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite anteproyecto de Edificio Comercial en calle Cienfuegos Ns.332, 336, 340 y 344.

Se aprobó dicho anteproyecto por concordar con el carácter ambiental de la ciudad.

d) Nota de Mayo de 1994, de los Sres. Goyoaga y Bronfman, en que solicitan aprobacion del proyecto de un edificio de departamentos ubicado en la esquina nor-oriente de las calles Del Salvador y San Ignacio, de Puerto Varas.

Se aprobó el citado proyecto por presentar una proposicion armónica con las observaciones del Consejo y con la Ordenanza de fachadas redactada para su uso en la Zona Típica de Puerto Varas.

e) Nota del 30 de Junio de 1994, del Sr. Luis R. Arriagada. Remite proyecto de restauración de una casa ubicada en calle Lautaro Rosas N. 330, Cerro Alegre, Valparaíso, que fue dañada en un incendio ocurrido el 4 de Junio.

Se aprobó el referido proyecto que cumple con absoluta fidelidad el objetivo propuesto, devolviéndole su aspecto auténtico.

f) Solicitud de la Sra. María Teresa Walker Riesco, para que su propiedad denominada Quinta Las Rosas de Maipú, sea declarada Monumento Histórico.

Los Sres. Roberto Montandón y Angel Cabeza, visitaron la casa y parque de dicha propiedad y constataron la buena conservación de la casa y parque aledaño. Posteriormente CONAF realizó un inventario de la flora del parque. Considerando que se trata de la casa del ex-presidente Germán Riesco, la belleza de la construcción y su unidad con el parque que la rodea, su excelente estado de conservación y su importancia histórica, se aprobó tal solicitud y se acuerda enviar los antecedentes respectivos al Sr. Ministro de Educación para que se dicte el decreto respectivo.

g) La comisión de arquitectura solicita se autorice la complementación del acuerdo del 27 de Enero de 1994, en el sentido de incluir en la petición al Sr. Ministro de Educación por Oficio N. 81, del 28 de Marzo de 1994, de la ampliación de la Zona Típica Aníbal Pinto de Valparaíso, el edificio signado con el N. 1146 de calle Esmeralda que, por omisión no se incluyó, aún cuando figura en el plano de ampliación.

Se autorizó la mencionada complementación.

Se levantó la sesión a las 17.30 hras.

**ANGEL CABEZA MONTEIRA**  
**ASESOR TECNICO**

**JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR**  
**SECRETARIO**

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**